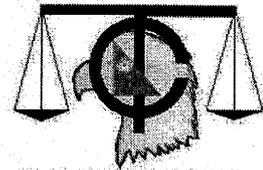




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 30 SEP 2015

VISTO: El expediente Letra: T.C.P.-P.R. N° 224/2015 del Registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/ NOTAS N° 2246/15 – N° 2247/15 Y N° 2248/2015 LETRA TCP SC.-”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas Internas N° 2246/2015, 2247/2015 y 2248/2015 Letra: T.C.P.-SC, el C.P. David Ricardo BEHRENS A/C de la Secretaría Contable, informa al Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, la fecha de finalización de los contratos de locación de servicios suscriptos entre este Tribunal de Cuentas y los Contadores Públicos Leonardo VIVAS AHUMADA, Juan Ramón SELSER y Noelia SUELDO, respectivamente.

Que asimismo, manifiesta la necesidad de seguir contando de manera estable con los servicios de los antes nombrados, dada la necesidad de recurso humano para la ejecución de las tareas planificadas y el cumplimiento en tiempo y forma de obligaciones y objetivos del área a su cargo.

Que han tomado intervención los suscriptos compartiendo lo expuesto con anterioridad.

Que por Nota Interna N° 2286/2015, el Director de Administración A/C, C.P. Maximiliano BEARZOTTI, informa conforme lo solicitado por el Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, la existencia de partida presupuestaria y vacante para cubrir el gasto que demande la incorporación en planta transitoria de los 3 (TRES) profesionales citados, con categoría B1.

Que de fojas 8 a 10, obran las actas de rescisión por mutuo acuerdo de los contratos N° 77, 78 y 75, respectivamente.

Que dada la necesidad planteada y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley Provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, para cubrir las categorías citadas, resulta procedente designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, al C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA, DNI N° 32.135.969, C.P. Juan Ramón SELSER, DNI N° 30.437.807 y C.P. Noelia SUELDO, DNI N° 31.770.191, para desempeñarse como Revisores de Cuenta, en la categoría B1, a partir del 01 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en los artículos 11° y 14° de la Ley Nacional N° 22.140.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Designar en Planta Transitoria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Nacional N° 22.140, a los Contadores Públicos Leonardo VIVAS AHUMADA, DNI N° 32.135.969, Juan Ramón SELSER, DNI N° 30.437.807 y Noelia SUELDO, DNI N° 31.770.191, para desempeñarse en el cargo de Revisores de Cuenta en la Secretaría Contable, con Categoría B1, a partir del 01 de octubre de 2015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 257



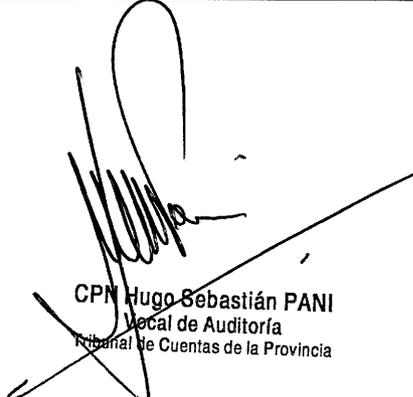
“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

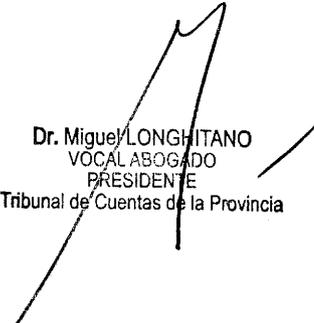
ARTÍCULO 2º: Notificar con copia certificada de la presente al C.P. Leonardo VIVAS AHUMADA, C.P. Juan Ramón SELSER, C.P. Noelia SUELDO, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 257 / 2015.

TCP
Confeccionado
CG
Controlado
Cumplido


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia